ACTA ORDINARIA N°72-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N°72-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 24 de setiembre del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (04:43 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Elmer Uva Beita ----------

Adrián Pérez Retana----------

Miriam Quesada Fernández----------

Delky Maroto Chavarría----------

Michael Valverde Fonseca ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

María Cristina Garra Salazar ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

TI: Carlos Valverde Morera. ----------

Funcionarios Presentes en la Sala de Sesiones: Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal, Lic. Carlos Porras Murillo, Director Infraestructura Vial y MBA. Roy Meneses Rodríguez, Asistente de Conservación Vial UTGV. ----------

AUSENTES: Donald Cortés Porras (regidor propietario), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), María Cristina Garro Salazar (sindica propietaria), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela La Hacienda. ----------

Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal, Directora hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°13-2025 Urgencia. ----------

Punto 3: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asunto: exponer ante el Honorable Concejo la necesidad e importancia de impulsar proyectos orientados a la gestión integral de residuos sólidos en el cantón, así como analizar las facultades que otorga la Ley N.º 5878, "Ley de Creación de las Municipalidades", para la eventual formalización de un convenio de colaboración entre esta Municipalidad y el PNUD. ------

Punto 4. Lic. Carlos Porras Murillo, Director Infraestructura Vial y MBA. Roy Meneses Rodríguez, Asistente Conservación Vial UTGV. Asunto: Decisión Inicial compra llantas para maquinaria y vehículos UTGV. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 70-2024-2028. ----------

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 71-2024-2028. ----------

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 37-2024-2028. ----------

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 38-2024-2028. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al regidor suplente, Elmer Uva Beita. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela La Hacienda. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor**: Noel Delgado Castillo, cédula 604180904**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" ----------
Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°13-2025 Urgencia. ----------

AM-1173 - 2025-2028
Ciudad Cortés, 19 de setiembre del 2025

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal ----------
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2025 URGENCIA -----
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-0124-2025 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 13-2025, la cual incluye movimientos por un monto ¢36.535.000.00 (treinta y seis millones quinientos treinta y cinco mil colones/100). ----------
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-124-2025
Ciudad Cortés, 19 de setiembre del 2025

Lic. Mainor Anchía Angulo ----------
Alcalde Municipal ----------
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2025 ----------
Estimado alcalde, ----------
Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 13-2025, la cual propone movimientos presupuestarios, solicitados por los encargados de las diferentes unidades de la institución, distribuidos de la siguiente manera, ----------
Programa 01 ¢31.560.000.00 (treinta y un millones quinientos sesenta mil colones con 00/100);
Programa 02 ¢4.675.000.00 (cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil colones/100); -----
Programa 03 ¢300.000.00 (trescientos mil colones/100); ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2025 URGENCIA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		10,500,000.00	Se incluye contenido en la cuenta para contar con la disponibilidad de contenido en caso que sea necesario realizar publicaciones en diario oficial la gaceta, rótulos informativos u otro, de ser necesario se estaría incorporando mas recursos. Oficio PDHM-128-2025.
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		
10301	Información	500,000.00		
104	GESTION Y APOYO	10,000,000.00		Se hace necesario aumentar esta cuenta para el pago de honorarios para la presentación de cobros judiciales que debe hacer la gestión de cobro para cumplir con los deberes de este departamento, lo cual se realizará en el marco de la contratación administrativo 2025LD-000009-00194. Años anteriores no se ha utilizado presupuesto para este fin, dado que desde la ultima contratación que venció en el año 2022, el pago de honorarios mediaba solamente entre contribuyente-abogado, pero ahora es la municipalidad quien debe asumir el pago de honorarios, quien luego los va a recuperar cuando el contribuyente pague. (SGC 111-2025)
10402	Servicios Jurídicos	10,000,000.00		

2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		100,000.00	Se incluye contenido para realiza ajuste de la cuenta en caso que se requieran la compra de materiales metálicos, tales como poder realizar rotulaciones y otros. Oficio PDHM-128-2025
203	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	100,000.00		
20301	Materiales y productos metálicos	100,000.00		
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		20,960,000.00	Se debe realizar ajuste a la cuenta de subsidios por incapacidades, licencias de maternidad de la administración, para finalizar el periodo en curso, de acuerdo con lo solicitado por la unidad de Recursos Humanos mediante PRH 256-2025
603	**PRESTACIONES**	3,700,000.00		
60399	Otras prestaciones a terceras personas	3,700,000.00		
606	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	17,260,000.00		Se incorporan recursos para dar cumplimiento a la sentencia N°2025007247, tramitada mediante resolución de las doce horas con treinta y siete minutos del dieciocho de julio del dos mil veinticinco se resolvió la condenatoria contra la municipalidad de osa, correspondiente al Expediente judicial N° 11-006191-1027-CA, donde se condena de forma solidaria, de acuerdo con lo indicado en le código procesal civil. (PSJ-191-197-2025) y Resolución sentencia. Oficio PDHM-128-2025
60601	Indemnizaciones	17,260,000.00		
1	**TOTAL A INCREMENTAR**		31,560,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	**REMUNERACIONES**		4,000,000.00	Se disminuye contenido tomando en consideración que se deben ajustar cuentas que son importantes, además que se debe cumplir con pagos por resoluciones judiciales, donde se ha revisado de forma minuciosa las cuenta y se considera que la disminución no afectaría el funcionamiento de la administración en los meses que faltan del periodo en curso. En el caso de los servicios de gestion y apoyo se rebaja del monto incluido para notificaciones por edicto, ya que por lo que resta del año se estima que no se presentaran gran cantidad de casos, por lo que no se va a requerir la totalidad de los recursos asignados, sin embargo, se deja un monto disponible en caso de que sea requerido, según lo indica el oficio SGC 111-2025 y Oficio PDHM-128-2025.
003	**INVENTIVOS SALARIALES**	4,000,000.00		
00301	Retribución por años servidos	4,000,000.00		
1	**SERVICIOS**		21,760,000.00	
102	**SERVICIOS BASICOS**	1,760,000.00		
10202	Servicio de energía eléctrica	1,760,000.00		
104	**GESTION Y APOYO**	10,000,000.00		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	10,000,000.00		
106	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	10,000,000.00		
10601	Seguros	10,000,000.00		
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		5,800,000.00	
201	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	3,500,000.00		
20101	Combustibles y lubricantes	3,500,000.00		
299	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	2,300,000.00		
29999	Otros utiles, materiales y suministros diversos	2,300,000.00		
2	**TOTAL A DISMINUIR**		31,560,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2025 URGENCIA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		1,050,000.00	Se incorpora contenido para el pago de prestaciones legales de funcionarios anteriormente nombrados en suplencias de acuerdo con lo indicado en oficio PRH-0262-2025, PRH-0263-2025 y SAV 0147-2025.
603	**PRESTACIONES**	1,050,000.00		
60301	Prestaciones legales	1,050,000.00		
3	**TOTAL A INCREMENTAR**		1,050,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	**SERVICIOS**		1,050,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. Oficio SAV 0147-2025
108	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	1,050,000.00		
10801	Mantenimiento de edificios	1,050,000.00		
4	**TOTAL A DISMINUIR**		1,050,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		210,000.00	Se incorpora contenido para el pago de prestaciones laborales de funcionarios anteriormente nombrados en suplencias de acuerdo con lo indicado en oficio PRH-0262 , PRH-0263-2025 y SAV-0147-2025.
603	**PRESTACIONES**	210,000.00		
60301	Prestaciones legales	210,000.00		
5	**TOTAL A INCREMENTAR**		210,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		210,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. Oficio SAV 0147-2025
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	210,000.00		
10803	Mantenimiento de otras obras	210,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		210,000.00	

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2025 URGENCIA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,465,000.00	Se aumenta esta cuenta para el servicio de alquiler de impresora y servicio de impresión, ya que la impresora que utiliza en la oficina de Gestión Ambiental está presentando problemas de calidad de impresión considerables lo cual afecta el contenido de los documentos y material que se emite. (PGA-123-2025)
101	ALQUILERES	400,000.00		
10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	400,000.00		
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	195,000.00		Se aumenta esta cuenta, ya que según lo indicado por el Coordinador de Servicios Generales es necesario aumentar este monto para completar el pago por concepto de renovación de póliza del vehículo de la unidad. (PGA-143-2025)
10601	Seguros	195,000.00		
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	870,000.00		Es necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la trituradora de vidrio y compactadora de materiales valorizables. Esto para el acopio de los residuos recuperados. (PGA-123-2025)
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	870,000.00		
5	BIENES DURADEROS		150,000.00	Es necesario la adquisición de extintores ABC para su ubicación en el centro de acopio de residuos valorizables, en cumplimiento con las normativas de salud ocupacional. (PGA-123-2025)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150,000.00		
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	150,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,615,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		1,615,000.00	Se disminuye esta cuenta ya que su disminución no afecta las metas establecidas para el 2025, se deja saldo suficiente en caso de que sea requerido. (PGA-123-143-2025)
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,615,000.00		
59903	Bienes Intangibles	1,615,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,615,000.00	

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2025 URGENCIA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		100,000.00	Se requiere ajustar la cuenta para poder cumplir con las obligaciones de pólizas vehiculares correspondientes a la carta de cobro del INS, para el segundo semestre del 2025 correspondiente a los vehículos placa CM 9234 y SM 9235 (SGR-OFI-96-2025)
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,000.00		
10601	Seguros	100,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		820,000.00	Según lo indicado por la unidad y servicios generales, se debe ajustar la cuenta de combustible, debido para el cumplimiento de giras, atención de emergencias por la época de invierno y cualquier eventualidad que se presente, además que se deben llevar los vehículos a mantenimiento, donde también se ocupan aceites y aditivos los cuales de incluyen en este rubro.
201	MANTENIMIENTO Y REPARACION	820,000.00		
20101	Combustibles y Lubricantes	820,000.00		
5	BIENES DURADEROS		880,000.00	Se incluye contenido para la compra de un Proyector portátil, una cámara para la computadora de escritorio y un archivo estilo biblioteca para esta Unidad esto para poder continuar con las actividades de esta Unidad para finalizar con las metas propuestas y culminar el año 2025
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	880,000.00		
50103	Equipo y programas de comunicación	430,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina y computo	450,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,800,000.00	

4

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,800,000.00	Se disminuye esta cuenta ya que su disminución no afecta las metas establecidas para el 2025, se deja saldo suficiente en caso de que sea requerido. (SGR-OFI-096-2025)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00		
10301	Información	1,000,000.00		
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	800,000.00		
10701	Actividades de capacitación	800,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,800,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2025 URGENCIA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 03 REHABILITACION SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		300,000.00	Se requiere efectuar una modificación presupuestaria por un monto de ¢300.000,00, con el propósito de contar con los recursos necesarios para atender la sentencia judicial N° 2025-000065, relacionada con diferencias salariales reclamadas por el funcionario Leonardo Campos Barboza, según lo indicado en el oficio PRH-252-2025 (Transcripción 12-2025)
0.03	Incentivos Salariales	300,000.00		
0.03.03	Decimo tercer mes	150,000.00		
0.03.04	Salario escolar	150,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		300,000.00	

PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 03 REHABILITACION SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		300,000.00	Se procede a efectuar una reducción presupuestaria por un monto total de ¢300.000,00 en la cuenta correspondiente a Sueldos para Cargos Fijos, considerando que la misma dispone de saldo suficiente para trasladar dichos recursos a las cuentas de Décimo Tercer Mes y Salario Escolar, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el oficio PRH-252-2025 de la Unidad de Recursos Humanos. (Transcripción 12-2025)
0.01	Remuneraciones Básicas	300,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		300,000.00	

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 13-2025, la cual incluye movimientos por un monto ¢36.535.000.00 (treinta y seis millones quinientos treinta y cinco mil colones/100). Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asunto: exponer ante el Honorable Concejo la necesidad e importancia de impulsar proyectos orientados a la gestión integral de residuos sólidos en el cantón, así como analizar las facultades que otorga la Ley N.º 5878, "Ley de Creación de las Municipalidades", para la eventual formalización de un convenio de colaboración entre esta Municipalidad y el PNUD. ------

Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Compañeros como éste es un tema que ahorita está en auge en todo el país, de acuerdo a conversación sostenida con los compañeros que vienen a exponer, van a tener hasta 30 minutos para su exposición, entonces tienen la palabra. ----------

Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Buenas tardes estimado licenciado, don Mainor Anchia, señor y señoras honorables, miembros del Concejo Municipal, público en general y personas que nos siguen en redes sociales. Voy a poner la presentación en modo presentación, un segundito. presentarme un gusto soy Natalia Gamboa, soy asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Trabajamos en la oficina de específicamente naturaleza, clima y energía y les voy a explicar una introducción sobre qué somos el programa de las Naciones Unidas para que ustedes nos conozcan un

poquito y cómo trabajamos con las municipalidades específicamente, para esto les traigo un corto vídeo que vamos a visualizar ahorita, por más de 50 años, el PNUD en Costa Rica ha sido el principal socio de desarrollo para el gobierno, las instituciones públicas, las municipalidades, el sector privado, las organizaciones, las comunidades y los pueblos indígenas. Concebimos el desarrollo humano como algo más que crecimiento económico, diseñando e implementando soluciones centradas en las personas. Buscamos la igualdad y la prosperidad en equilibrio con el entorno, mejoramos la efectividad en la toma de decisiones mediante la generación de información, el aprovechamiento de datos y la implementación de la digitalización, impulsamos innovación y promovemos los aportes de las mujeres, apoyamos al país en la obtención de recursos de Cooperación Internacional y agregamos valor a la ejecución de fondo públicos, acelerando el cambio y logrando mayores impactos, apoyamos al país para una recuperación rápida y efectiva ante las crisis y adversidades, así como a fortalecer su resiliencia y la de las comunidades. Trabajamos a nivel local y con incidencia a nivel nacional. En los últimos años, el PNUD ha impactado positivamente a casi la mitad de las mujeres y los hombres. Nuestra presencia en más de 170 países y territorios, nos permite implementar soluciones comprobadas en otras regiones y llevar al mundo nuestras mejores prácticas, acompañamos al Poder Ejecutivo en la formulación y evaluación de políticas públicas a partir de la evidencia al Poder Legislativo en el análisis y generación de leyes al Judicial a garantizar el acceso a la justicia y sus capacidades de atención a víctimas y defendemos la democracia apoyando sistemas electorales, transparentes y robustos. Somos la red de personas expertas en desarrollo más grande del país y del mundo. Somos PNUD en acción. El programa de las Naciones Unidas tiene más de 50 años de estar trabajando acá en el pais y como bien decía el vídeo, lo que trabajamos es en ese proceso de cómo eliminar brechas, trabajamos muchos temas de política pública, procesos que a veces las personas consideran que o tienen miedo para implementar o hacer acciones, entonces como procesos pilotos ayudamos a que esas acciones se realicen. Ya más adelante les estaremos dando ejemplos. Hemos estado en las 6 regiones de planificación, hemos trabajado hasta con territorios indígenas con los 24 territorios en 50 de los cantones, aunque en muchos como en apoyos específicos, aunque generalmente tenemos participación casi que de los 84 y siempre con el tema de no dejar a nadie atrás. Durante el 2024 hemos trabajado con 15000000 de dólares, que se ejecutaron en ese 2024, cerca de 26 proyectos, donde además de esos 15000000 se trabajaron en movilización de 11200000 dólares, buscando esas nuevas alianzas porque al final hacer una inversión hace y motiva que otras organizaciones o diferentes. Sí acciones sumen más fondos y que eso podamos hacer diferentes metas e impactar hacia 1.5 millones de personas en estos beneficios. Específicamente hoy porque estamos acá bueno, reconocemos que Osa es un cantón que tiene muchísimas potencialidades, no sólo nosotros como organización, sino que es todo el todo el planeta quien reconoce la gran biodiversidad que encontramos acá y bueno, biodiversidad, gente que tiene muchísima capacidad y espacio hermoso que cada vez ha tenido mucha más presión en cómo hacer ese desarrollo y que esto implica atención a ciertas condiciones que trabajamos. Ciertas características que ustedes mejor que nadie conoce del cantón y bueno, como país también tenemos esa esa imagen verde que tenemos muchísimas áreas de conservación que trabajamos muy bien. No sé si a las personas que han estado acá cuando hablan con otras personas, siempre es que ustedes tan ecológicos, tan verdes, pero también tenemos una realidad, que no voy a decir que es la terrible porque lastimosamente nuestros zonas cercanas, nuestros países cercanos tal vez no tienen iguales condiciones o hasta en otros continentes, tal vez pueden estar un poquito peor, pero sí tenemos aspectos que mejorar uno del que en los últimos años ya no ya no está siendo esa banderita que teníamos de poder decir somos los mejores en tema de la cobertura de agua potable. Hemos visto cómo las fuentes de agua tienen gran presión y hemos visto que esa calidad ha ido bajando. En tema de saneamiento anteriormente generalmente ha sido tan escépticos en la mayoría de los lugares, ha sido poco el desarrollo de alcantarillados, los cuales son adecuados para centros de población bastante densas, pero todavía encontramos espacios con letrinas u otros que se mantienen en esa línea y en definitivamente un punto que como bien comentaba el señor presidente del Concejo, está en un punto complejo porque realmente es una emergencia que se nos viene en el sentido de que nos tenemos una orden

de poner atención para cómo poder hacer una mejor gestión y que no sea un problema a futuro, a un futuro muy cercano de encontrar. Pero bueno, aquí también parte de cómo buscar esa solución es encontrar de dónde vienen estos procesos, prácticamente toda nuestra forma de vivir hace que generemos residuos, todas las actividades que trabajamos y que hacemos que vivimos llevan esa línea, entonces nos lleva a cuestionar la forma en que se producen estos materiales, productos que generalmente les decimos lineal porque tenemos los recursos, los aprovechamos, construimos lo que necesitamos o fabricamos, los transportamos, se distribuyen, que a eso se basan nuestras economías y al final de cuentas y lo que nos ha quedado muy bien es desechemos porque no podemos gastar vida en la en hacer re uso o limpieza y que creo que no estamos contando que eso, que ya nos deshicimos de tiempo, nos está llevando una carga muy pesada para cuando ya el planeta no pueda resistir esa cantidad de residuos en el ambiente o donde se disponga. En el país para 2021 esta suma ha sido compleja porque en realidad no hay tantísima métrica, es como el dato más oficial de que se generan 285 t por persona en el 2020 y bueno y ustedes también, al estar en costas, tienen otra circunstancia adicional que no solo los residuos que se generan acá en el cantón, sino que además reciben residuos de que se mueven por el mar que se mueven por los ríos y que muchas y que llegan de otras de otros cantones, donde también eso es una condición compleja. Principalmente uno de no los temas de los residuos es que tienen una composición orgánica que generalmente es mayor acá dentro de los análisis que hemos estado conversando. bueno, dentro del país son cerca de 53% orgánicos, 33 es valorizable, es decir, se pueden aprovechar en otros procesos fácilmente y solo un 14% no es valorizable, quiere decir que no, que hay ya ahí, ya que se va a hacer, ver si tecnológicamente se pudiera agarrar alguna proceso o se requiere una disposición final, para ese tratamiento, esa es la motivación a pensar en un proceso de economía circular que involucra, un trabajo grande en el cual desde el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo hemos estado apoyando en emprendimientos en procesos normativos en el trabajo con diferentes sectores, porque sabemos que hay que atacar el proceso de todos lados, pero hay una realidad que no podemos esconder mientras lleguemos a una transición donde cada producto que compremos sea lo mínima cantidad de residuos, vamos a tardar un tiempo en hacer esos cambios, entonces siempre vamos a necesitar una disposición final para residuos y poder hacer los procesos. ¿Qué retos se enfrentan? Muchísimos hay temas legales que nos ponen que ahorita el decreto de Ministerio de Salud nos está poniendo una barra alta en cómo corresponder ese proceso, tenemos limitaciones financieras, sensibilización de las personas, porque a diferencia de otros procesos, quienes disponen los residuos son al final quienes, si no se hace buena forma, a veces dificulta cómo poder hacer esa separación, ese aprovechamiento de los residuos y ahí van un poquito más. Algunos detalles que creo que ya se los comentaron en otros momentos, es que bueno, las características generales de cómo está el servicio de recolección de residuos en Osa. No me voy a tener un poquito más, es de que lo puedan visualizar y específicamente en la gestión de residuos tienen una acción importante en lo que es empezar a hacer los procesos de valorización que aquí la intención es, siempre poder buscar, abarcar más, pero como ustedes saben y analizan los presupuestos, esto es complejo, más con un servicio el cual en muchas ocasiones tienen ciertas morosidades que dificultan el tema o que los costos se vuelven complejos para el desarrollo de los procesos y que las condiciones del sitio que actualmente se hace la disposición final está compleja, que los otras opciones están lejos, se vuelve un tema de atención en cómo trabajarlo. Acá tengo otro vídeo de 30 segundos. Ese no lo escuchamos. Perdón, básicamente lo que está comentando el vídeo es que el tema de que si podemos hacer un proceso de separación de orgánicos nos ahorramos un montón de problemas y que estamos con una condición grave en la parte de los rellenos sanitarios en este país, básicamente eso después se los comparto para que lo tengan con más condición y ok y aterrizando un poquito en qué como organización pudiera trabajar en ese sentido con los gobiernos locales, bueno, básicamente como la palabra lo dice, nosotros trabajamos en el proceso de desarrollo, eso implica muchísimas cosas y uno de los temas es poder trabajar el eje ambiental, social y económico en conjunto, es decir que sea que los procesos que se realicen, cuenten y contemplen estas aristas, los servicios que trabajamos en la parte municipal y mucho ha sido por proyectos que hemos que hemos visto que generan esa expertiz en la

organización, el diseño de la y evaluación políticas públicas como vieron en el vídeo, se trabaja mucho a nivel de Asamblea Legislativa y desde Poder Ejecutivo en procesos que a veces se requieren el análisis, el poder conversar, dialogar con la gente y hacer una propuesta más consensuada que se presentan y que se discuten. a nivel local hemos trabajado con los reglamentos de residuos, en Municipios, en reglamentos de atención de áreas verdes o parques, parte de los que hemos colaborado en el de aceras, creo que también colaboramos en algunos puntos y mucho también tema de desarrollo humano, sistemas de información y digitalización de servicio, ustedes no saben el logro que cuentan las municipalidades con el registro de información y datos, el tema es que a veces el no poderlo procesar o no tener una forma de ajustarlo puede implicar el no poder tener información oportuna, nosotros trabajamos en procesos con instituciones donde el tener un aviso de hacer una forma visual cierta informaciones daba atención a encontrar qué puntos oportunos se pueden trabajar en ciertas inversiones o ciertos aspectos. El otro es desarrollo de estrategias para implementación de pilotos de economía circular, que voy a hablarles un poquito más adelante. Financiamiento y presupuestación municipal, en este sentido, es como poder gestionar o estrategias financieras para mejorar las funciones en aspectos municipales, por ejemplo, en el tema de las recolecciones de tasas. ¿Qué aspectos sin pensar en poner otros impuestos se podrían hacer para motivar a la gente a que pueda hacer un mejor pago y que sea más oportuno? A veces nos hemos encontrado con municipios que tal vez los diferentes servicios no se pagan juntos o que o impuestos y servicios no se pagan juntos, entonces a la persona dice, oye, paga lo que se le hace necesario y los otros los deja acumular porque no los ve con el mismo período, procesos de conectividad pueden ser algunos de los ejemplos y quinto plataforma de gestión de proyectos y servicios de desarrollo. A veces nosotros contamos con organizaciones que nos dicen, tenemos fondos para esto y el hecho de conocer iniciativas previas nos ayudan a ubicar más fácilmente fondos. Pero hay una realidad también antes de entrar a este punto, que es que a partir del año pasado Costa Rica entra como un país de renta media que quiere decir que ya no estamos siendo tan atractivos para cooperación, para apoyar y para facilitar fondos, porque dicen, Ah, ya es un país que sus características ya salieron de la brecha fuerte, lastimosamente, por eso dicen que los promedios son muy injustos porque podrá ser unas ciertas características, pero muchas partes del todavía no cuentan esas características y requerirían apoyo, entonces eso nos hace que podamos trabajar de otras formas más efectivas, buscando más bien sistemas de financiamiento que puedan ser viables para hacer los diferentes procesos. Este es un ejemplo de una línea de proyectos que se trabajó con. -------- municipios. Voy a darle la palabra a mi compañero Alejandro. Se me perdió que nos cuenten sobre la experiencia del plan mancomunado. ----------
Señor Alejandro Muñoz Rivera. ----------
Muy bien, así, muy brevemente buenas noches. Mi nombre es Alejandro, ahorita en Perú trabajo como analista en plásticos, trabajo ese tema, pero yo pude acceder a ese trabajo porque yo trabajaba en una municipalidad. Sí. ----------
Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Disculpe, puede dar el nombre completo, por favor. ----------
Señor Alejandro Muñoz Rivera. ----------
claro, Alejandro Muñoz Rivera, mucho gusto, entonces les comentaba que ahorita pude acceder a este a este trabajo que tengo porque trabajaba en una municipalidad, era inspector de residuos en la municipalidad de Curridabat y cuando yo trabajé allá nos beneficiamos de el acompañamiento de PNUD, en el centro del área metropolitana se ha tratado de hacer una mancomunidad de municipalidades que se llama comunitas, porque por todos lados en la ley de residuos en la ley municipal por todos lados, dicen las municipalidades tienen que trabajar juntas, tienen que ser mancomunidades, pero no hay un camino claro legal para hacerlo, para de verdad colaborar, entonces las municipalidades de San José, Desamparados, Curridabat, Montes de Oca y la Unión, se unen a través de sus gestores de residuos, básicamente para sacar el trabajo adelante, entonces lo primero que hicimos fue sentarnos a trabajar y a sacar un solo este reglamento de residuos que fuera igual en las 5 municipalidades que se trabajará la misma lógica, eso nos permite colaborar y luego de la mano de PNUD, pudimos hacer el plan mancomunado de gestión integral de residuos, eso es poner los planes anuales de trabajo

de las municipalidades a trabajar con la misma lógica también, por ejemplo, se toman las fortalezas que tiene un cantón como Curridabat para que se puedan replicar, copiar, adaptar en otros cantones o lo que hace bien Desamparados. ¿Cómo lo podemos llevar a los demás, etcétera? Entonces, a pesar de que todavía falta, hay una brecha todavía a nivel legal para poder de verdad hacer mancomunidades, si es posible el trabajo conjunto y de esta manera con las municipalidades vecinas podemos apoyar un trabajo para ir adecuando el trabajo de los diferentes cantones para que vayan todos caminando más del mano más parejo, muchas gracias. ----------

Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Gracias Alejandro y en específicamente muy a modo de resumen podemos y tenemos la experiencia para trabajar en temas de optimización financiera y mejoramiento operativa y territorial, mucho el tema gestión de rutas de la información del territorio con sistemas digitales. A veces hemos visto oportunidades en poder verificar los temas de cantidad poblacional a viviendas que podrían entonces implicar algunos temas de gestión adecuada en el cobro de impuestos en ese sentido o la misma tasa, gestión tecnológica de residuos orgánicos porque como definitivamente la parte de poder empezar a trabajar esta sección de los residuos, reducirlos es como definitivamente se pueden lograr y un fortalecimiento de la gestión de participativa con alianzas, el tema de poder trabajar en conjunto con las organizaciones para poder llevar a hacer esas acciones, entonces en ese sentido el desarrollo a la medida es uno de los aspectos que podemos trabajar hoy con ustedes en este sentido, en procesos en conectarnos con soluciones de ponerles a digamos el intercambio de dónde han podido hacer acciones que tengan un resultado y acá poder hacer ese proceso y proceso de réplica, una acción en conjunta con mayor impacto, algo de los que se reconoce ese trabajo comunitario, en la cual hemos siempre estado con los diferentes sectores, nosotros hemos buscado y de una forma muy respetuosa el poder llevar las voces de las comunidades y ponerlas a coordinar con instituciones y generar esos espacios para poder dar acuerdos, también apoyar a mediar en aspectos en los que se quiere esa cercanía y esa voz, porque muchas veces ambas, ambas, ambos grupos o las comunidades realmente tenemos los mismos objetivos, pero a veces la forma es la que necesitamos, a veces esa mediación es para llegar a acuerdos oportunos y como les comentaba y como lo decía el título, hay una ley, la número 5878, que habilita el proceso de transferencia directa de recursos de municipalidades al PNUD mediante la firma de un convenio de servicios de asistencia para el trabajo específico en beneficio de la población, que esto a lo que les quería comentar es, no nosotros en esa línea tenemos procesos en los que contamos apoyos directos, de organizaciones como el Fondo Mundial del Ambiente, directamente Naciones Unidas también algunos otros, el Fondo Verde del Clima, algunos otros donantes países específicos. Pero esto cada vez ha estado mucho más complicado, entonces cuando hay posibilidades de apoyo en ese sentido, nosotros tocamos las puertas y perfectamente podemos recibir una nota hacia la representante de PNUD que se pueda hacer apoyo para la municipalidad de esa línea. Pero otra de las acciones que hemos estado trabajando con algunas organizaciones y otros municipios es generar un convenio donde desarrollemos un proyecto específico que ustedes como municipalidad serían las personas que encargadas de la toma de decisiones y el PNUD se vuelve un brazo operativo de gestión de ese proceso. En ese sentido, digamos nosotros con nuestro personal técnico operativo, nuestros procesos administrativos, nuestra gestión podríamos hacer las contrataciones, los procesos que se requieren, los análisis y en ese caso simplemente sería el reconocimiento de las horas de trabajo que representa el personal o el equipo que se requiera para ese sentido, siempre con toda la transparencia de en qué se ejecuta, cómo se ejecuta, cómo se movilizaría el proceso para hacerlo efectivo. Es básicamente hacer una operación específica sin pasar por el proceso, que puede ser complejo de la de la contratación administrativa o las condiciones que requieren las solicitudes de presupuestos ordinarios extraordinarios, esto sería una de las posibilidades que es con toda la sinceridad, se las expongo en este momento para que las evaluemos, visualicemos y veamos en la posibilidad que es que ustedes consideren que puede ser una opción de trabajo con ustedes y todo este trabajo se rige bajo las normas y procedimientos internacionales con los que trabajamos, recibimos auditorías, hacemos

procesos completamente transparentes de cómo se ejecutarían los fondos en ese sentido y en esa línea y bueno, parte de lo que hemos conocido con el proceso que ustedes han levantado la mano para mí realmente fue muy valioso el conocer que ustedes tienen la iniciativa de querer dar una solución, de dar ese paso al frente con el tema de residuos, ponerse pioneros en nivel nacional en poder hacer una gestión de residuos adecuada, haciéndolo de la mejor manera, ustedes en este momento tiene la oportunidad de hacer un proyecto que pueda empezar con el pie derecho desde el inicio pensando en inventar una separación de orgánicos, un proceso adecuado de valorización con las condiciones actuales y pensando ojalá mejor a futuro. Este proyecto también que ustedes del Parque Tecnológico ambiental implica muchísimas cosas en las que pueden poner a Osa como pionero y enseñarle al mundo cómo puede hacer una convivencia más adecuada, porque definitivamente tenemos que reconocer que para conservar tenemos que ser muy responsables de lo que generamos y lo que producimos y los residuos es una de las razones que las que necesitamos darle una solución para que esto pueda ser oportuno, algo que también visualizamos que es, ya que ustedes están levantando la mano y poniéndose pie al frente la gestión de un proceso de estos resulta ser bastante honorosa y que uno de los de las condiciones importantes es que puedan hacer un modelo que sea financieramente accesible para las comunidades y para la población, en ese aspecto también les invitamos a que de verdad analicen la participación de poder vender el servicio de la región y regionalizar el uso, pero en ese aspecto sí es y parte de la de la participación del compañero Alejandro en este espacio fue para que visualizaran ese proceso de generar una igualdad dentro de los planes de gestión en el abordaje, porque no quiere decir que ustedes vayan adelante haciendo las cosas bien en cómo separan los residuos y que después que los residuos de otro cantón que pueda disponerse porque va a ser un cliente que ustedes van a cobrar ese servicio para el mantenimiento no vaya de la mejor manera, aquí la intención es que puedan crecer como zona también y dar ese beneficio en ese sentido de mi parte y del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, darle las gracias por el espacio y quede atenta a las dudas y consultas de parte del Concejo y las personas acá presentes. ----------

Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias, tiene la palabra la compañera Fabiola Solís. ----------

Regidora propietaria, del concejo municipal de Osa, Licda. Fabiola Solís Pérez. ----------

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes, buenas tardes a todos los que nos acompañan en la sala, gracias por la exposición, buenas tardes también a los que nos siguen en las redes sociales, con respecto a esto, ¿Ustedes ya han firmado algún convenio con alguna otra municipalidad? ----------

Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Estamos en trabajos con la municipalidad de San Carlos en coordinación se está en la coordinación del documento de proyecto, estaríamos pensando en el trabajo con un centro específico de trabajo. ----------

Regidora propietaria, del concejo municipal de Osa, Licda. Fabiola Solís Pérez. ----------

Están iniciando, o sea, ¿ahorita no hay como alguna experiencia de algún trabajo con municipalidades? ----------

Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Con específicamente, digamos con las municipalidades, sí, pero ha sido más en el en el tema de que tenemos algún proyecto y se coordinan procesos de fondos, estamos con la municipalidad de la Unión en la mejora de los caminos del parque, donde está la fuente de agua, ya recuerdo el nombre, ahorita, tiene un tema de avistamiento de aves muy bonitas, básicamente ellos tienen esa finca ambiental donde también tienen el vivero y lo que tienen aulas ambientales y requieren hacer la construcción de unos senderos, nosotros en específicamente se han estado realizando procesos en los que implementamos obra de trabajo y entonces la municipalidad se encarga de algunas contratación de materiales y nosotros contratamos los diseños y hacemos la obra en campo en sitio o contratamos una de las, tal vez una de las secciones del proyecto y el otro supervisamos los términos de referencia en ese sentido, entonces ahí es donde hemos visto que los procesos han sido mucho más ágiles y de

trabajo y donde más bien las municipales nos están diciendo, busquemos esta alternativa para poder hacer una acción de trabajo mucho más oportuna porque ha sido mucho más pronto el resultado de trabajo específico, ha sido con la municipalidad de la Unión, con Curridabat con el mismo Desamparado, donde se han hecho inversiones en espacios públicos generalmente, y ahorita estamos con una experiencia del sistema mancomunado de residuos valorizable de la Municipalidad Desamparados, que esta hay una parte que está colocando PNUD, otro Fundación CRUSA y estamos también con la administración de OET en ese proceso, entonces es donde han habido diferentes líneas de trabajo en coordinaciones, bajo convenios de trabajo, pero en las que hemos tenido administración específica estamos en Camino con la Municipalidad de San Carlos. ----------
Regidora propietaria, del concejo municipal de Osa Licda. Fabiola Solís Pérez. ----------
Han tenido ya algún acercamiento? Me imagino que sí con Brenda, que es la encargada del departamento, tal vez a mí me gustaría escuchar un poquito a Brenda. Si ha tenido algún acercamiento y tenerte previo un criterio de parte de su departamento con respecto a esto. ---
Licda. Brenda Zúñiga Reyes, encargada de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Osa. ---
Bueno, muy buenas tardes a todos y todas, honorable Concejo, alcalde del cantón de Osa público presente y los oseños y oseñas que nos siguen en redes sociales. Bueno, como para adelantarles un poco, nosotros ya hemos tenido un acercamiento con PNUD de hecho, parte de las reuniones que hemos tenido se le solicitó de parte de la alcaldía que tuvo la iniciativa de Traerlos al Concejo Municipal para que ustedes conozcan la cartera de posibles proyectos que se podrían trabajar con el PNUD. En la mañana, el día de hoy, de hecho, tuvimos un taller como parte de formulación del proyecto del Parque Ambiental, que este fue facilitado por PNUD, también tuvimos presencia de funcionarios de INDER y IFA, esto para trabajar de manera mancomunada todas las organizaciones que nos pueden aportar al proyecto, que toda colaboración es valiosa de parte del PNUD a mi criterio es una organización sumamente seria. verdad que nos puede aportar tanto como conocimiento técnico, incluso en futuro si se da la oportunidad busca algún financiamiento. ----------
Regidora propietaria, del concejo municipal de Osa, Licda. Fabiola Solís Pérez. ----------
Eso sería muchísimas gracias. ----------
Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Muchas gracias, Fabiola, tiene la palabra el licenciado don Mainor Anchia. ----------
Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Gracias don Jorge, muy buenas tardes a los compañeros del Concejo Municipal, buenas tardes a quienes nos visitan, por parte del PNUD, quienes están en la sala, compañeros de la institución, y público y a quienes siguen la sesión. Yo solamente quiero hacer una consulta, que no la hice en el taller de la mañana como para mayor claridad y también para aprovechar la experiencia de ustedes y que nos sirva a todos, partiendo de la información que es así, la vimos temprano y usted acaba de reiterar, sobre el trabajo que ha venido haciendo la institución que usted representa con cuatro Municipalidades, creo, Desamparado en San Pedro.----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Ah bueno el del proceso de mancomunidades, son cinco. ----------
Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Son cinco okey, desde su experiencia, nosotros aquí tomamos una decisión, se venía generando una propuesta de proyecto privado, que luego se determinó que tenía serios problemas, con la viabilidad ambiental y otros temas se tomó un acuerdo de asumir como gobierno local la solución de manera integral, desde la experiencia de ustedes ¿Cuál es la diferencia entre que sea privado y sea público, ¿verdad? Digamos que un Parque Tecnológico Ambiental se ha manejado por un ente privado a que sea manejado por el gobierno local, que entonces es público. ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Gracias don Mainor, específicamente la gestión como tal, creo que uno de los de las ventajas que tiene al poder ser un proceso administrado de la municipalidad o que sea de la municipalidad, es que puede integrar muchísima a los diferentes grupos, igual ustedes tienen

mucho mayor sensibilidad de realmente los problemas que estarían teniendo el hecho de que puede ser también una empresa privada dependiendo de las condiciones en las que se establezca, a veces podría ser que las condiciones no vayan tan alineadas a las condiciones que como como municipio desean trabajar en su cantón. Entonces acá no estoy ni satanizando, tampoco a la organización privada, porque definitivamente creo que y bueno, creo no por mandato como encargado de la gestión territorial, el municipio debe dictar las líneas de cómo debe ser ese proceso de trabajo, creo que aquí la parte mucho más valiosa de pensar en el proceso de gestionar es poder analizar ese modelo que realmente sea factible y viable para la organización. En ese sentido, es bueno que la municipalidad diga, bueno, nacimos lo que lo que estamos creando desde lo que necesitamos y desde las bases de lo que conocemos y buscamos esa solución real, pero no necesariamente implica si ya ven a futuro pensando en la espuria podría ser que sea importante hacerlo el trabajo en alianzas públicas - privada o en alguna tercerización de cierta parte de servicios, eso no es algo que dentro de este momento podría verse, para muchas secciones he tenido la experiencia de ver muy buenos resultados con actores públicos haciendo la gestión a como también en algunas ocasiones hay organizaciones de índole privado que también realiza una buena acción. El tema acá es poder tener ese marco adecuado de trabajo que esté vinculado a las acciones y que pueda haber una gestión oportuna en la toma de decisiones y en los servicios como tal, como visualizo y para lo que ustedes comentaban y viendo el caso ha tomado, por decirlo así, la una expresión popular, el toro por los cuernos y están perfilando hacerlo de la de una manera muy ordenada, muy consciente y muy paso a paso, que da una línea de trabajo más clara hacia esa ejecución y eso creo que es lo que da la garantía de hacia dónde va un proceso. ----------
Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Bueno, creo que sí responde mi pregunta, y justamente lo voy a sintetizar en esto, una entidad privada no tenemos control de cómo lo dirija, siendo público, siendo el gobierno local, sí, entonces podemos hablar de un proyecto integral que involucre educación, que involucre participación comunal, que permite generar algunas líneas de empleo desde el mismo proyecto, que genere algunos beneficios a las comunidades y etcétera, que podría uno hacer bastante amplio entonces por eso, si yo considero que efectivamente la decisión que acá se tomó de manera conjunta fue la correcta y ahora estamos tratando de enrumbar el proceso, gracias a Dios contamos con el acompañamiento del IFAM, que ha venido a fortalecer lo que ya venía haciendo la Ing. Brenda desde la Unidad de Gestión Ambiental acá y ahora, pues gracias a Dios también se suman ustedes que bien, pues yo siempre digo todo lo que sume bienvenido, verdad y lo que resta que vaya para otro lado, verdad? Porque aquí es tiempo de sumar para poder resolver los problemas que tiene el cantón y el país, le agradezco mucho por atender la consulta, sé que efectivamente era algo incómoda porque no es satanizar lo privado, no, yo la mayor parte de mi vida la trabajé en el sector privado, pero Indudablemente, pues hay que tener claras esas circunstancias y procurar sobre todo el favorecer el interés público. Muchas gracias. ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Muchas gracias a usted. ----------
Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Gracias licenciado, tiene la palabra la compañera doña Miriam Quesada. ----------
Regidora suplente del concejo municipal de Osa, Miriam Quesada Hernández. ----------
-Buenas tardes, a los compañeros aquí presentes, al público en general y a los oseños que nos siguen en redes sociales, que por cierto me dicen que está un poquillo defectuoso el internet, disculpa el caso. Cuando usted mencionó la ley 5878 me di la tarea de googlear la un poquito porque la desconocí y me surgen un poquitito de dudas ahí porque dicen que ustedes son organismos de ejecución de asesoría para cuando el Gobierno de Costa Rica tiene algún proyecto ¿Cómo funciona eso? ¿Digamos los medios económicos, tendría que financiarlos el municipio y ustedes nada más buscan los entes asesores, el personal capacitado para que guíen a la, en este caso al departamento de Brenda? ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Gracias, sí, se haría un marco de trabajo específicamente donde quede clara quién, digamos que la que la municipalidad tiene la definición de cada objetivo, de cada decisión, de los procesos y sí que haría entonces una gestión en la que se traslada el fondo que se destinó al proyecto y donde la organización sería la responsable del ajuste con la dirección y las decisiones que se tomarían desde esa cabeza que sería la municipalidad. ----------
Regidora suplente, del concejo municipal de Osa, Miriam Quesada Hernández. ----------
¿Cómo funciona el PNUD? ¿para buscar a los profesionales tienen ustedes un listado de personas, de instituciones que se dedican a esto? ¿Cómo lo realizan? ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Nosotros generalmente mantenemos como 84 personas en la organización, ahí a veces baja un poquito, bajan menos dependiendo a veces proyectos específicos donde sí hay personas, planta o proyectos que tienen bastante expertiz, entonces mucho estaríamos buscando el expertiz que tenemos dentro que ya trabajamos y en los casos en los que no, sí realizamos procesos abiertos y transparentes en los que perfectamente dentro de una de las decisiones es que ustedes puedan también estar conociendo términos de referencia en los que se pueden hacer la contratación, conocer a las personas que se estaría o las organizaciones que estarían presentando y buscar la imparcialidad en esa línea, nosotros nos regimos totalmente con normas claras de los procesos de contratación en ese en ese efecto. ----------
Regidora suplente, del concejo municipal de Osa, Miriam Quesada Hernández. ----------
¿Ese dinero tendría que pasarlo a la municipalidad hacia ustedes? ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Sí, para hacer la ejecución del proyecto bajo el monto y nosotros responder hacia las condiciones, objetivos, actividades que se coloquen dentro de este marco de trabajo oportuno.
Regidora suplente, del concejo municipal de Osa, Miriam Quesada Hernández. ----------
Ese grupo de profesionales haría un diagnóstico, un estudio previo para la municipalidad, por ejemplo, de Osa. ¿Para ver qué proyecto o qué parque tecnológico se ajustaría a las necesidades de nuestro cantón? Primero, antes de entrar ya a la ejecución. ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Si, la gestión específica no digamos en este caso, que es donde en este momento estamos conversando, podemos hacer un planteamiento específico de la parte de gestión de residuos, pero digamos la necesidad que ustedes requieran se podría dentro del marco de lo que presenté, se puede decir, necesitamos conocer una oferta para ese sentido, un proceso y empezamos a conocer de parte de ustedes cuáles son las necesidades y a partir de las necesidades poder decir ese es el plan de trabajo, hacia aquí consideramos que podemos realizar y estos son los objetivos que garantizamos o podemos cumplir y en ese sentido se discute para llegar a esa conceptualización de proyecto que ambas partes estaríamos de acuerdo, nosotros como parte de que estaríamos en ese proceso de ejecución y ustedes que estaría recibiendo el proyecto como tal. ----------
Regidora suplente, del concejo municipal de Osa, Miriam Quesada Hernández. ----------
Me imagino que aquí va incluido el monto general del proyecto. ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
sí. ----------
Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Muchas gracias, doña Miriam. Tengo una pregunta de acuerdo con las reuniones que ustedes han tenido con la compañera Brenda y el señor alcalde, sobre este proyecto ha conversado algo acerca ¿que si es cantonal el relleno o va a ser regional? ----------
Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------
Gracias, sí, cuando nosotros el primer acercamiento lo realizamos, porque bueno hace como para febrero que hubo una limpieza donde hubo bastante movilización de voluntarios a la zona de Corcovado trabajaron otras agencias de Naciones Unidas, se alzaron la voz y nos invitaron

a una sesión de trabajo en la que estuvimos participando varias de las sesiones. Ahí conocimos de primera mano el proyecto y les voy a ser muy sincera desde primera instancia, cuando escuché el que se estaba planteando un proyecto, yo nunca lo visualicé solamente cantón, por un motivo vimos los datos de la cantidad de población, el costo del servicio aquí, tenemos que pensar en que es un servicio que nos hacemos, tenemos que hacernos responsables quienes participen, entonces el costo de lo que puede implicar eso es quitarle presupuesto al municipio si va a subsidiar por la tasa que entonces estaría limitando en la capacidad de trabajo de otras grandes áreas, porque no es solo los residuos el problema que ustedes les toca atender o apoyar a la comunidad a su cantón, entonces el hecho de poder brindar un servicio a otros municipios es la posibilidad de que este servicio sea sostenible, porque si no lo que hace es o sea trasladar el costo a la persona usuaria que sabemos que a diferencia de un servicio de agua del que no paga bueno, usted no le va a quitar el acceso a agua, pero hoy le va a tocar moverse porque el agua no le va a llegar al punto, pero el residuo con los residuos que pasa, no sé si a Brenda le ha tocado, pero conozco muchos gestores que han tenido que ir a defenderse a la corte porque les pusieron una denuncia que no están haciendo, cumpliendo con el ambiente limpio, resulta mucho más caro el poder mantener ese sentido y al final el poder hacer que ese servicio sea sostenible en el tiempo de lo que les permitiría a ustedes, pero sí, la recomendación que hemos tenido por parte del equipo es que ese trabajo sea muy coordinado para que no sea un problema para ustedes, que la gestión de residuos orgánicos sea manejada en los diferentes cantones y que ustedes puedan recibir realmente lo que pueda hacer disposición final, que los materiales valorizables el plástico es un material que si el petróleo está muy bajo, la gente prefiere sacar plástico virgen, entonces no es un material que se paga adecuadamente y que es un material que pesa muy poco, entonces los costos de transporte, ese material es altísimo, entonces el hecho que se pueda hacer un volumen compactarlo hace que estos procesos sean viables, entonces la gestión de residuos sí requiere una escala en cantidades para que realmente sea realizable y la forma es ese proceso coordinado con los demás cantones, para poder hacerlo, distribuir los costos operativos que esto implicaría, así como en la parte sostenible que la zona del cantón no tengan que sufrir el costo para poder el mantenimiento, al igual que también algo de lo que visualizaron hoy las personas que participaron en la sesión, que es básicamente como esta línea ven un gran potencial de poder hacer este centro, este parque ecológico, un punto que aunque ustedes no lo crean y yo lo veo, veo una posibilidad muy real de que pueda ser un aula abierta y poder decirle al mundo y a la gente que quiera y otros cantones se puede hacer y se puede hacer bien y poder hacer esos procesos de educación que muchas organizaciones también están dispuestas a, visualizar a ver y qué puede ser hasta un proceso de turismo dentro de una línea educativa que podrían tener dentro del cantón. ----------

Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Okey, entonces lo entendí, es un proyecto regional. ----------

Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Si, es la recomendación ustedes al final quien toma la decisión, pero sí la recomendación, para que las personas la morosidad las pasa por varias cosas, poder no es capacidad, mucha gente puede decir o no pago por posibilidades o es tan, tan costoso que no lo puedo pagar y entonces se reduce a generalmente la tasa de servicios debe ser oportuna y esto también toca el puesto en el bolsillo de la gente, o si la municipalidad va a usar sus recursos que siempre se necesitan para caminos, para otros procesos de infraestructura y seguridad y otros líneas de los servicios que dan, tendrían que usarlos para poder dar el servicio de residuos sólo lo darían para el cantón, por eso es que se hace la recomendación a que sea regional. ----------

Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Perfecto, muchas gracias, tienes la palabra el licenciado Mainor Anchia. ----------

Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Gracias don Jorge, solamente es para un par de datos en principio, como bien lo acaba de decir la exponente es una recomendación que ya hemos conversado acá, igualmente ya sobre eso, expuso don Edmundo la otra vez acá del IFAM, parte del proceso tiene que ver con los estudios sobre costos de operación y sostenibilidad del proyecto, eso todavía no se tiene, por

eso es que yo les pedí que me acompañen a la visita al Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, para que puedan contar con información, informarse, criterio porque ya yo fui a San Carlos y a Santa Cruz y voy a ir nada más para ver lo nuevo que acaban de hacer porque acaban de hacer cosas, cosas nuevas, pero lo cierto es que hoy hay que tomar decisiones, si hay un problema que puede ser una oportunidad, pues muchas veces los problemas se convierten en oportunidades, que al día de hoy la municipalidad subsidie el servicio de basura. yo lo he dicho y alguna gente no lo ha, creo que no lo ha comprendido, son 600.000.000 del presupuesto municipal que se toma para subsidiar el servicio o sea, que no está cubriéndose realmente el servicio que esos 600 millones podrían utilizarse en proyectos comunales y no se pueden hacer porque están, verdad, respondiendo a esa necesidad, que efectivamente la línea este si al final pues se trabaja en el proyecto, que lo que se reciba sea lo que ya el cantón no pudo revalorizar, porque ellos tienen que trabajar en la revalorización, que es un poco la propuesta, pero yo al principio cuando se planteó el tema dije que a mí me gustaría que fuera solo de nosotros, pero eso posiblemente un tema de costos que tendrá que asumir la gente y si hoy se está subsidiando, creo que no se ocupa mucha matemática para entender que tampoco va a poder después, entonces asumir los costos, verdad, sí actualmente se están subsidiando porque algo no está ajustado a la realidad y si decimos entonces que eso lo nuestro, porque no queremos verdad abrirnos, digamos a que vengan otros y eso implica que las tasas que incrementa en un 13 por ciento quién va a asumir, yo el otro día puse acá un ejemplo, cuando hay una empresa autobusera que con la venia del ARESEP, incrementó los pasajes de autobús en un 200 por ciento, mucha gente tuvo que dejar el trabajito que tenía allá por la costa, porque el pasaje de ida y regreso era prácticamente lo que se iba a ganar en el día de trabajo, verdad, porque son trabajados, digamos donde no tienen alto salario, entonces les golpeó, de hecho, en aquel momento quise ayudar, interpuse un recurso de amparo por un tema de desproporcionalidad en la sala me mando al contencioso y demás, pero justamente eso es lo que hay que valorar, que entonces nos generaría un problema mayor de desfinanciamiento y entonces ahí estaríamos en apuros, pero bueno, lo cierto es que yo pienso que más bien es una linda oportunidad, porque también el concepto lo que yo decía temprano, el del cambio de pensamiento, verdad que se habla de relleno, de basurero y no es eso, no es eso, la tecnología hoy permite otro tipo de cosa, incluso hasta ahorita que usted decía algo abierto es que puede generarse hasta un parque verdaderamente, un parque en donde hasta pueda ir la familia a disfrutar, pero bueno, lo cierto es que de momento, solamente haciéndose los estudios, las investigaciones y pues dichosamente tenemos el apoyo de IFAM, en principio que se acercó y que tiene mucha experiencia, verdad este en este tema y también ustedes, muchas gracias. ----------

Presidente del Concejo municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias, licenciado, muchas gracias a ustedes por la excelente exposición que han dado el día de hoy a este Concejo, esperamos ver qué puede pasar en un futuro, de verdad muchas gracias. ----------

Señora Natalia Gamboa, asesora del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). ----------

Muchas gracias a ustedes por la atención por la oportunidad, estamos a la orden para lo que necesiten, gracias. ----------

Punto 4. Lic. Carlos Porras Murillo, Director Infraestructura Vial y MBA. Roy Meneses Rodríguez, Asistente Conservación Vial UTGV. Asunto: Decisión Inicial compra llantas para maquinaria y vehículos UTGV. ----------

MBA, Roy Meneses Rodríguez asistente de conservación Vial UTGV. Municipalidad de Osa. - Buenas noches, señores del Concejo, público que nos visita. Bueno, hoy venimos a presentar la decisión inicial para la adquisición de llantas para maquinaria y vehículos de la Unidad Técnica, esto es una proyección de consumo de los diferentes tipos de llantas para maquinaria que se puede se podría dar en los próximos 4 años, una vez que se adjudique la contratación, ahí están incluidas las llantas de la maquinaria de camiones y lo que son equipo amarillo. Esta sería la proyección de consumo durante los 4 años de lo que son las llantas de los vehículos de la Unidad Técnica, aproximado, de hecho, acá si eventualmente la administración ocupará hacer una orden de pedido de llantas para buscar la administración con recursos de

administración dentro de esas medidas que están ahí están contemplados la mayoría de los de los tipos de llantas o dimensiones de llanta de los vehículos de administración. Son muy similares, estas serían las especificaciones técnicas ya adecuadas, digamos a los tipos de llantas y especificaciones que hay en el mercado. Se hizo un nuevo estudio de mercado y se generó estas líneas ya procurando que las ofertas que nos vayan a ingresar en el momento de publicar en la contratación pues vaya a cumplir con las medidas que se manejan en el mercado actualmente. Estas serían las especificaciones para las llantas de camiones, estas serían las especificaciones para las llantas de la maquinaria amarilla y estas serían las especificaciones para las llantas de los vehículos livianos. El sistema de evaluación se tuvo que dividir en 2, un sistema de evaluación adecuado para las para la partida uno y dos, que serían las llantas de los camiones y la maquinaria. Tenemos como criterios sustentables 5 puntos, el monto de la oferta, 50 puntos, el plazo de entrega 20 puntos, la garantía 25 puntos para el total de 100 puntos, esto, como les dije, es para la partida uno y dos, llantas para camiones y las llantas para la maquinaria amarilla. El sistema de evaluación para la partida tres tiene un criterio más ahí que se tuvo que sumar, ya que esta partida tres se va a contratar con los servicios de instalación, balanceo alineado y tramado a los vehículos. El criterio sustentable 5 puntos, monta la oferta 50 puntos, plazo de entrega 15 puntos. Garantía 20 puntos y el criterio de distancia, que es lo que nos va a tratar de asegurar que los oferentes o las ofertas vengan con la disponibilidad de tener un taller ya sea móvil de la empresa o un taller que sea contratado a nivel de la región para nosotros podría ser la instalación, el balanceo en la línea de entramado de las llantas, ya que la municipalidad no cuenta con el equipo y técnico y el equipo mecánico para hacer esos trabajos, ahí sumarian los 100 puntos. ¿Alguna consulta hasta el momento? Eso sería así grosso modo, la presentación para la compra de las llantas. ----------

Presidente del Concejo Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias don Roy alguna pregunta compañeros. Vamos a pasar a la votación, lo que estamos de acuerdo en la decisión inicial para la compra de llantas para maquinaria y vehículos. ¿los que estemos de acuerdo? Muchas gracias don Roy y muchas gracias, ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 70-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 70-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 70-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 71-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 71-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 71-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 37-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 37-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 37-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 38-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 38-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 38-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe correo electrónico de fecha el 16 de septiembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita por el Señor Elías Villalta Dávila, dirigida a Luis Bran Chaverri, Asistente Técnico del alcalde de la Municipalidad de Osa Sinder Cubillo Espinoza del departamento de Aseo de vías de la Municipalidad de Osa y el departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

EXTERNO INCUMPLIMIENTO. ----------

Estimados Señores, para mi es un honor saludarles, y agradecido de vivir en un País como éste, y en un Cantón tan bello como lo es Osa. Quería decirles el señor alcalde atendió mi solicitud, y dio las órdenes del caso para que los terrenos Municipales de calle pública fueran limpiados, pero la encargada o encargados NO hicieron caso. Pareciera que desean dejar en mal al señor alcalde, porque las personas nunca dicen es que la Municipalidad... sino hablan del Alcalde. Solo quiero decirle al señor Alcalde que una vez al Emperador lo traicionó su propia gente. Esto a través de la historia ha sido así. Por mi parte le doy mi apoyo al señor Alcalde y al Consejo Municipal que hacen un excelente trabajo. Vean quienes les rodean y analicen sus intenciones. El trabajo por el cual he molestado tanto nunca lo hicieron. Yo y varios peones chapiamos el charral que ya superaba los dos metros y medios de altura, y bueno, ahora solo me resta recoger la basura. No soy de problemas, pero, me gustaría saber quién es el encargado de hacer ese trabajo para irle a dejar la basura a la casa, en la pura entrada de la puerta de la casa, para ver si le gusta. Muy respetuosamente quiero indicar que en una próxima vez que tenga que hacer las chapias y recolección de las basuras de charral se las iré a dejar a la casa del encargado de hacerlo, aunque eso me cueste el problema que me tenga que costar, y la responsabilidad de lo que pase no será mi culpa, sólo que en todo hay límites y los míos ya están en su punto máximo. Los derechos en ninguna parte del mundo se han obtenido diciendo por favor, sino exigiéndolos. Eso es lo que hace la diferencia entre una Nación y una Dictadura. Señores, en donde yo vivo, la calle de acceso de mi casa es pública, pero yo la hice desde cero, yo le pagué a Don Marvin para la maquinaria, yo le compré el material, y la Municipalidad nunca me ha dado ni una piedrita. Cada vez que ésta la calle deteriorada yo voy y contrato maquinaria y compro material. Ahora llegaron, hicieron zanjas y pusieron un par de alcantarillas y dejaron eso ahí que da vergüenza. ¿Pregunto... porqué yo debo aceptar que en mi pequeño barrio las cosas se nos den como si fuera limosna? Ni siquiera un poquito de lastre, y mucho menos un poquito de asfalto. No tenemos aceras, y los desagües en pésimas condiciones dejándonos una calle pública si acaso de dos metros de ancho. La Licenciada Paola no puede ni meter bien su carro a la cochera porque aquello es un desastre. Vayan y se dan una vueltita por la parte olvidada de Ciudad Cortés, bueno, ahí es por donde vivo yo. Me despido con un cordial saludo, y sepan que les aprecio mucho y que no estoy pidiendo lujos, sino lo mínimo que se podría pedir conforme a la razón normal de cualquier Ciudadano. -------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe nota de fecha 16 de septiembre 2025, recibida el 16 de septiembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por Priscila Picado Murillo, gerente KDRK WINDMILLS. LTDA, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

REF: Escrito número seis de Solicitud de Pronta Resolución. ----------

La suscrita PRISCILA PICADO MURILLO, cédula de identidad número 2-0631-0682, en mi condición de GERENTE con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad KDRK WINDMILLS LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-903484, tal y como demuestro con certificación de personería que consta en el expediente, me apersono ante el Concejo Municipal para indicar y solicitar lo siguiente: ----------

ÚNICO: Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de pronta resolución sobre el asunto “La acreditación de cesión de concesión de BOSQUE PULMÓN VERDE SRL a KDRK WINDMILLS LIMITADA” presentada ante la Zona Marítimo Terrestre, número de trámite 1147-

2024,el día 18 de julio de 2024. ----------
En fechas 10 de octubre y 10 de diciembre de 2024, así como el 28 de febrero, 6 de mayo y 14 de julio de 2025, se presentaron escritos solicitando pronta resolución del asunto, ante la ausencia de una respuesta formal. Como consecuencia de lo anterior, mediante oficio PCM-N°605-2024-2028, suscrito por el Secretario del Consejo Municipal el 18 de octubre de 2024, se dispuso “transcribir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que se dé respuesta en el tiempo de ley. Se envía copia a la Alcaldía Municipal, para seguimiento”. ----------
Posteriormente, en fecha 26 de mayo de 2025, se recibió notificación del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Osa en la Sesión Ordinaria N.°53-2024-2028, celebrada el 14 de mayo de 2025,en el cual se reitera lo señalado en el referido oficio del 18 de octubre de 2024. Pese a lo anterior, a la fecha, no he recibido respuesta definitiva ni resolución alguna respecto al trámite realizado por mi representada, a pesar de haber realizado dos solicitudes previas. Reitero mi solicitud de que se me otorgue una pronta resolución en el plazo de Ley conforme el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, dada la importancia y la urgencia del caso. ----------
Notificaciones: al correo electrónico mcamposnotificaciones@gmail.com ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe nota, de fecha 16 de septiembre 2025, recibida el 16 de septiembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por el Señor Mauricio A Campos Brenes, gerente Bosque Pulmón Verde SRL dirigida al Concejo Municipal de Osa, Que a la letra dice: ----------
REF: Escrito número seis de Solicitud de Pronta Resolución. ----------
El suscrito MAURICIO ALBERTO CAMPOS BRENES, cédula de identidad número siete-cero cero ochenta-cero ciento ochenta, con domicilio en San José, Escazú, Guachipelín, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio Los Balcones, cuarto piso, oficinas de la firma Zurcher, Odio & Raven, en condición GERENTE de la sociedad BOSQUE PULMON VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos diecinueve mil doscientos catorce, con el debido respeto, atento manifiesto: ----------
UNICO: Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de pronta resolución sobre el asunto “Solicitud de renovación de concesión a nombre de Bosque Pulmón Verde SRU\ trámite 1148-2024, presentado el día 18 de julio de 2024. ----------
Anteriormente en fecha 10 de octubre del 2024, 10 de diciembre del 2024, 28 de febrero de 2025, 6 de mayo de 2025 y el 14 de julio de 2025, ante la falta de resolución sobre el asunto, se presentaron escritos de pronta resolución del mismo, siendo que mediante oficio PCM-N°605-2024-2028, del Secretario del Consejo Municipal, fechado 18 de octubre de 2024, se resolvió “transcribir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que se dé respuesta en el tiempo de ley. Se envía copia a la Alcaldía Municipal, para seguimiento. ----------
No obstante, lo expuesto, a la fecha no se ha emitido respuesta definitiva ni resolución alguna en relación con el trámite presentado por mi representada, pese a haberse solicitado en dos ocasiones anteriores. Reitero mi solicitud de que se me otorgue una pronta resolución en el plazo de Ley conforme el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, dada la importancia y la urgencia del caso. ----------
Notificaciones: al correo electrónico mcamnosnotificaciones@gmail.com ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio PPV-453-2025, de fecha 11 de septiembre 2025, recibida el 17 de septiembre 2025, en la Secretaría del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por la Ing. Yury Noguera Vega, ingeniera de proyectos I.V. de la UTGV de la Municipalidad de

Osa y Ing. Daniela López Rivera, Gestión Desarrollo Catastral, dirigida, al Concejo Municipal De Osa, al Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde Municipal de Osa y al señor Enoc Rugama Morales. que a la letra dice: ----------

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°1491-2024-2028. ----------

Estimados señores: ----------

Por este medio, me permito dar respuesta al oficio Transcripción-PCM-N°1491-2024- 2028, mediante el cual el señor Enoc Rugama Morales, en su calidad de representante legal de la sociedad Casa de Recreo Río Sierpe S.A., cédula jurídica 3-101-187495, manifiesta su intención de formalizar la entrega de una vía ubicada en Barrio El Almendro, frente al restaurante Flacos Bar. ----------

En atención a dicha solicitud, se procedió a realizar una inspección técnica en sitio con el objetivo de evaluar las condiciones actuales de la vía, considerando aspectos como superficie de ruedo, dimensiones, sistema de drenaje y disponibilidad de servicios públicos. A continuación, se detallan los hallazgos obtenidos: ----------

•Ancho y longitud promedio: El ancho promedio de la vía, tanto según planos catastrales como verificado en campo, es de 10.00 metros., la longitud total de la vía es de 570 metros aproximadamente. De este total, 311 metros cuentan con superficie de ruedo en carpeta asfáltica, y los 259 metros restantes están con material de lastre. ----------

•Superficie de ruedo: 54.56% de la vía tiene superficie en carpeta asfáltica, 45.44% está conformada por material de lastre. ----------

•Sistema de drenaje: El sistema de drenaje está bien definido en el 54.56% de la vía. El restante 45.44% presenta daños significativos, con sectores que carecen de cunetas adecuadas y con presencia de vegetación abundante que impide el correcto desfogue de aguas pluviales. Esta situación ha generado afectaciones directas sobre la superficie de ruedo. ----------

•Servicios públicos: El sector de Barrio El Almendro cuenta en su totalidad con el servicio de electricidad, administrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Asimismo, dispone de agua potable, brindada por las ASADAS de Palmar Sur y Olla Cero. ----------

Cabe destacar que la vía en cuestión ya se encuentra debidamente inventariada por la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) y está registrada bajo el código C-06-05-397. En este sentido, la gestión presentada por el señor Rugama Morales constituye un mero formalismo administrativo para que la vía sea registrada bajo notario a nombre de la Municipalidad de Osa.

CRITERIO TECNICO CATASTRAL ----------

En relación con la vía sobre la cual hace referencia el acuerdo con número de oficio Transcripción-PCM-N°1491-2024-2028, misma que se ubica en el Barrio El Almendro, frente al restaurante Flacos Bar es de indicar lo siguiente: ----------

Actualmente existe un plano de la vía, debidamente inscrito ante el Catastro Nacional con número P-0010866-2025, mismo que indica modificar la finca folio real número 6 098805-000 la cual en su estudio registral indica estar a nombre de Casa de Recreo Río Sierpe S.A. De acuerdo con lo anterior, es necesario realizar algunas observaciones: los planos de catastro que se sirven de la vía como acceso, indican un derecho de vía de 10.00 m, sin embargo, el plano de catastro recientemente inscrito acota diferentes anchos de vía, mismos que van desde los 9.56m, 9.13m, 8.89m, 8.95m, 8.91m, 8.09m y 5.92m. ----------

No puede en ninguna instancia, el plano indicar un derecho de vía menor a 10.00 m, existen antecedentes regístrales y catastrales que constatan el derecho de vía que, debe mantenerse en planos y que debe existir en sitio. Deberán adjuntar un croquis donde se detalle la vía en cuestión en referencia con los planos de catastro existentes, debidamente acotado. Así las cosas, este ente recomienda que, se demarque en sitio la vía respetando el derecho de vía de 10.00 m, una vez delimitada en sitio se solicite la inspección a la Municipalidad para que se verifique, y posterior se rectifique el plano P-0010866-2025 indicando el derecho de vía correcto. No debería en ningún caso existir invasión al derecho de vía, por lo que se solicita se verifique a que se debe la irregularidad graficada en el plano con número P-0010866-2025. ---

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: se recibe la información y se transcribe al señor Enoc Rugama Morales. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la

documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 5. Se recibe nota sin fecha, recibido el 18 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el señor Pablo García Mora, dirigido al a señores Municipalidad de Osa, la letra dice: ----------
Es un gusto saludarlos de mi parte y a la vez presentarme soy Pablo García Mora portador de la cédula 110970633 vecino de la localidad de Playa Dominical. En calidad de empresario dueño del Hostel Antorchas ubicado en Playa Dominical al costado Este de la desembocadura del Río Barú pongo a disposición del evento llamado Convivio de Pescadores Dominical y su organización el cual se llevará a cabo el 6-7 de diciembre del 2025 los Servicios Sanitarios-Duchas-Agua Potable para ser utilizados por los asistentes a dicho evento. Esto porque nuestra ubicación es exactamente en el lugar donde se realizará la actividad, nuestra empresa además es patrocinador de dicho evento al cual hemos apoyado en años anteriores. ----------
Agradecemos toda la ayuda brindada para este trámite porque es de mucha ayuda para el comercio y el turismo de la comunidad. ----------
Una vez vista y analizada la nota y en subsanación de la solicitud de permiso solicitado por el señor Christian Pescod Hernández, representante de las Agrupaciones Pescadores de Vieja Metrópoli, para el Convivio de Pescadores en Dominical en la fecha arriba indicada, el Concejo Municipal acuerda Autorizar el permiso solicitado, siempre y cuando se mantenga el orden, el aseo. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Elmer Uva Beita. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe oficio, CARTA-MEIC-DM-587-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, recibido el 18 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, la señora patricia Rojas Morales, ministra MEIC, dirigido a miembros del Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Estimados señores: ----------
Reciban mi cordial saludo. En el ejercicio de la competencia establecida en la Ley 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de velar por el correcto funcionamiento del Catálogo Nacional de Trámites, me dirijo a ustedes para exponerles lo siguiente. ----------
Conforme dispone la ley citada, el Catálogo Nacional de Trámites es un instrumento constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos, ofrecidos por cada ente u órgano de la Administración Pública, que deban realizar los administrados, y tiene por objetivo brindar seguridad jurídica y transparencia a los administrados, así como facilitar la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites por las autoridades públicas. Este instrumento es administrado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y cada ente u órgano de la Administración Pública debe mantener actualizada, de forma permanente y obligatoria, la información en esta herramienta. ----------
La misma ley antes citada, establece que constituye una falta grave del oficial de simplificación de trámites, el no publicar o no mantener actualizados, en el Catálogo Nacional de Trámites, todos los trámites de su institución. Esta falta tiene prevista una sanción de suspensión sin goce de salario o remuneración de cualquier clase o forma de tres a ocho días. ----------
Revisado el Catálogo Nacional de Trámites, el gobierno local que ustedes representan, únicamente tiene un trámite publicado en el Catálogo Nacional de Trámites, lo cual podría constituir una falta grave del oficial de simplificación de trámites; y la omisión de publicación en el Catálogo Nacional de Trámites tiene como consecuencia que los trámites ni sus requisitos puedan ser exigidos a los Administrados. ----------
Adicionalmente, hacemos de su conocimiento, que en la última medición que realizó este Ministerio, del índice de Capacidad Regulatoria, ese Gobierno Local obtuvo una puntuación de 0,55 (1 es la nota máxima), lo cual lo ubica en una capacidad regulatoria “En desarrollo”. El informe correspondiente a esta medición, así como los resultados concretos de todos los gobiernos locales participantes pueden consultarse en el siguiente vínculo https://www.meic.go.cr/transparencia/ mejora-regulatoria/-índice-de- capacidad-regulatoria/. --
Lo anterior se pone en su conocimiento para que, como órgano superior de ese Gobierno Local,

puedan tomar las acciones necesarias para el establecimiento de posibles responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de Trámites, y la aplicación de las normas y principios de mejora regulatoria. ----------

Desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quedamos a su disposición para brindarles la orientación que requieran en esta tarea. Pueden contactar a la Dirección de Mejora Regulatoria al correo infotramites@meic.go.cr. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe oficio-PAT-090-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, recibido el 18 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administración Tributaria de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Criterio a consulta del proyecto de Ley Expediente N.°25.101. ----------

Estimados(as) señores(as): ----------

Por este medio me permito muy respetuosamente saludarles y desearles éxitos en sus labores diarias, en referencia a consulta sobre el proyecto de Ley N.°25.101 "REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N.°9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS" ----------

Una vez analizado el documento me permito informar que las propuestas de REFORMA DEL CAPÍTULO IV, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.°9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS, están enfocadas en brindar mayor claridad del marco normativo a aplicar para regular de forma integral el expendio, consumo y control de dichas bebidas. -------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda recibir la información y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio, SPM, de fecha 17 de septiembre de 2025, recibido el 18 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Licda. Yadira Arroyo Paniagua, Gestora de Licencias Municipales, Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de criterio sobre Reforma al IV Sanciones Administrativas Ley 9047. ----------

Honorable Cuerpo Colegiado: ----------

Conforme a criterio sobre consulta a la Reforma del Capítulo IV Sanciones Administrativas de la Ley 947, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, realizado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa les comento. ----------

Actualmente la Ley 9047 en su artículo 20 indica las sanciones relativas al consumo de licores en vías y sitios públicos determinados por la municipalidad. La sanción actual es de una multa de medio salario base (281,100) para las personas que se encuentren consumiendo, mismo que a la fecha no se ha logrado multar a nadie ya que la misma ley no daba un procedimiento para el cobro de esta. ----------

La modificación que se pretende es cambiar esa multa y dejar en manos de la Fuerza pública (a falta de Policía Municipal) y que son los llamados a mantener el orden público en los sitios públicos de nuestro país para que decomisen y pasen ellos el informe a los tribunales de justicia y cambiar la multa del medio salario base a una sanción de entre cinco y veinte día multa, los cuales serán impuestos por un Juez y en caso de Reincidencia la sanción será de 15 a 30 día de presión. ----------

Sobre este cambio o modificación al artículo 20 de la Ley 9047, mi criterio es que se ajusta bastante a la realidad al no contar esta Municipalidad con Policía municipal, y de esta manera

será quien imponga el monto a pagar por la multa. ----------
En cuanto a la modificación al artículo 21 sanciones relativas a la venta ilegal también según mi criterio es muy acertado ya que cerrar un local por siete días por venta ilegal, sin el perjuicio del decomiso del licor le da mayor autoridad a la municipalidad ya que los infractores se van a ver perjudicados en sus ingresos lo que los haría tener una mayor responsabilidad de las patentes que solicitan. ----------
Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda recibir la información y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
<u>Punto 9.</u> Se recibe nota, sin fecha, recibido el 18 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, el señor Juan Diego Jimenez Villalobos y Lisbeth Hernández, miembros del Comité Festival Navideño de Bahía Drake, dirigido al Concejo Municipal y autoridades correspondientes, que a la letra dice: ----------
Por medio de la presente, deseamos solicitar el cierre de 400 metros de la calle principal en Agujitas de Bahía Drake (código #06 05 031), tramo que hemos marcado en color amarillo en la imagen. Este cierre será para la realización del Desfile de Bandas programado para el 6 de diciembre de 2025, de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. ----------
Como alternativa de paso, proponemos habilitar el camino que indicamos en color azul en la misma imagen. Aunque esta vía no cuenta con código oficial, es transitable tanto a pie como en vehículo. ----------
Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda autorizar el cierre de 400 metros de la calle principal de Agujitas de Bahía Drake (camino código 06-05-031) el 6 de diciembre de 2025 de 5:00 pm a 7:00pm, siempre y cuando se cuente con una ruta alterna. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
<u>Punto 10.</u> Se recibe formulario F-PJ, de fecha 10 de septiembre de 2025, recibido el 19 de setiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, MSc. Iliana Pirola Aguilar, Directora Escuela Leonor Chinchilla Figueroa, con el VB, de la supervisora, Analive Guido Olivares del circuito 09, dirigido a señores Municipalidad de Osa. Una vez visto y analizado el Formulario el Concejo Municipal acuerda devolver el trámite, ya que la certificación aportada de antecedentes penales se encuentra vencida. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
<u>Punto 11.</u> Se recibe oficio PZM-387-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, recibido el 19 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Diego Arias Morales, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: propuesta de respuesta a nota de la Red Costarricense de Turismo Accesible. --------
Estimado Señor: ----------
En atención al correo electrónico, remitido con carta adjunta de la Red Costarricense de Turismo Accesible, este departamento se permite indicar lo siguiente: ----------
Primero. Con respecto al convenio entre la Municipalidad, la Red Costarricense de Turismo Accesible y la Asociación de Guardavidas de la Zona Sur, efectivamente se firmó el mismo en el año 2020, donde la Municipalidad contaba con un contrato de servicio con la Asociación de Guardavidas de la Zona Sur, sin embargo como todo proceso de contratación el mismo llego a su final y desde esa finalización, la municipalidad ha realizado todos los esfuerzos para iniciar un nuevo proceso de contratación, donde por diversas razones no es posible asegura que la Asociación de Guardavidas de la Zonas Sur vuelva a ganar el nuevo proceso de contratación, quedando a expensas de quien pueda ser el nuevo oferente de servicios. ----------

Segundo. Esta municipalidad ha hecho los esfuerzos para realizar un nuevo proceso de contratación para cubrir el servicio de guardavidas en playa hermosa y playa dominical, con la finalidad de que incluya el servicio de playa accesible, sin embargo, lamentablemente este proceso de contratación fue declarado infructuoso, por lo que ya se está trabajando en un nuevo proceso de contratación, con la inclusión de brindar el servicio de playa inclusiva en playa hermosa. ----------

Tercero. Que este departamento desconoce del convenio firmado, para el servicio de playa inclusiva en el sector de playa ventanas, el cual se había venido dando por parte de la Asociación de Desarrollo de Integral de Ojochal, misma que por razones judiciales fue desalojada junto con los vendedores de playa ventanas, sin embargo se conoce del reingreso de los vendedores (de forma ilegal), mas no de la ADI de Ojochal, ya que estos tuvieron que retirarse y hasta la fecha han respetado la orden de desalojo, por lo que entiendo, no han podio prestar el servicio de playa accesible. ----------

Cuarto. Con respecto a la solución de la ADI Ojochal, esta se complica, ya que para poder otorgar algún tipo de permiso, debe coordinarse una certificación de Patrimonio Natural del Estado con el Área de Conservación Osa, con la finalidad de identificar si el terreno en cuestión es de administración del MINAE o de administración Municipal, de ahí que hasta que no se tenga dicha información, es imposible concretar algún tipo de permiso o autorización para dicha ADI, sin embargo ya nos encontramos gestionando directamente con ACOSA, la intervención para atender directamente dicha área y poder esclarecer la certificación correspondiente. ------

Por lo tanto, es claro que esta administración, tiene el interés de brindar el servicio y sumar sitios accesibles al cantón, sin embargo no se cuenta con el personal suficiente para poder realizarlo y en los sitios donde se han ideado estrategias hemos encontrado obstáculos administrativos, que a pesar querer garantizar el fin público y de buscar un bien mayor, deben hacerse siempre respetando el principio de legalidad, ya que por experiencia, en la pasada apertura de la playa accesible en playa hermosa, se realizó con todas las buenas intenciones una limpieza para generar mejor accesibilidad a todos los visitantes, a pesar de esto el municipio enfrenta una denuncia ambiental por dichas labores. ----------

Con respecto al convenio generado con la ADI, el mismo se desconoce por este departamento, pero si hemos estado trabajando en la reclasificación de PNE con SINAC, con la visión de poder formalizar algún tipo de permiso con la ADI y por ende esta pueda volver a poner en funcionamiento el servicio de playa accesible. Del mismo modo con referencia a la nueva contratación de guardavidas para las zonas de dominical y playa hermosa, si hemos venido trabajando, pero se debe volver a iniciar nuevamente el proceso, esperando poder tener en ejecución si todo sale bien la contratación y por ende el servicio de playa accesible para finales de este año. ----------

De ahí, que si mantenemos el interés de volver a retomar playa accesible en playa hermosa, que si compete directamente a una solución de este departamento, a dispensas del nuevo proceso de contratación y estamos comprometidos en trabajar con SINAC la reclasificación de playa arco para brindar solución lo antes posible. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda dar por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

<u>Punto 12.</u> Se recibe oficio-ASOBOXECOSA-0016-2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, recibido el 19 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, el señor Johan Morales Salas, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CCDR OSA. ----------

Reciban un cordial saludo, de parte la de Asociación de Boxeo del Cantón de Osa, además, de desearles éxitos en sus labores, con la mayor de los respetos les solicito la siguiente información. ¿Existe en este momento en el cantón de Osa, un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debidamente conformado, ¿con actitud legal para realizar sus labores y con presupuesto disponible para tal efecto? De ser así, ¿desde qué momento, entro en funciones

dicho Comité, presentan en este momento algún impedimento legal o formal, para realizar sus funciones, cuáles son sus integrantes, cual es el medio oficial para notificar, hacer solicitudes, existe algún impedimento legal o formal para que se realicen sus reuniones de junta directiva, de existir impedimentos cuales son, cual es el lugar de esas reuniones, así como el día y la hora?, de no existir dicho Comité o presentar este algún impedimento legal o formal, ¿ la municipalidad de Osa, designo un departamento para que se encargue de las funciones del CCDR OSA, desde cuanto es así, cual es el departamento y la forma de notificación de este? Les agradecemos, toda la ayuda que puedan otorgarnos, y quedamos pendiente a su respuesta y nos poneos a la orden al correo electrónico asoboxecosa@gmail.com. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Dirección Administrativa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se recibe oficio AM-1171-2025-2028, de fecha 19 de septiembre de 2025, recibido el 19 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido a jefaturas de la Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimados compañeros; ----------

En reiterados estudios la Contraloría General de la República ha llamado la atención de las instituciones públicas por problemas en su ejecución presupuestaria, de lo cual no es exenta la Municipalidad de Osa. Por lo tanto, en virtud de que se ha identificado un retraso importante en la ejecución de proyectos que cuentan con el respectivo contenido presupuestario, se dispone que al miércoles 24 de se remita lo correspondiente para el avance de los proyectos.

Lo anterior se sustenta en el numeral 102 de la Ley General de la Administración Pública, así como en el numeral 17 del Código Municipal, los cuales se transcriben. ----------

Artículo 102.- El superior jerárquico tendrá las siguientes potestades: ----------

a)Dar órdenes particulares, instrucciones o circulares sobre el modo de ejercicio de las funciones por parte del inferior, tanto en aspectos de oportunidad y conveniencia como de legalidad, sin otras restricciones que las que se establezcan expresamente; ----------

b)Vigilar la acción del inferior para constatar su legalidad y conveniencia, y utilizar todos los medios necesarios o útiles para ese fin que no estén jurídicamente prohibidos; ----------

c)Ejercer la potestad disciplinaria; ----------

d)Adoptar las medidas necesarias para ajustar la conducta del inferior a la ley y a la buena administración, revocándola, anulándola o reformándola de oficio, o en virtud de recurso administrativo; ----------

e)Delegar sus funciones y avocar las del inmediato inferior, así como sustituirlo en casos de inercia culpable, o subrogarse a él ocupando temporalmente su plaza mientras no regrese o no sea nombrado un nuevo titular, todo dentro de los límites y condiciones señalados por esta ley; y ----------

f)Resolver los conflictos de competencia o de cualquier otra índole que se produzcan entre órganos inferiores. ----------

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: ----------

a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. ----------

En el mismo sentido, la Ley General de la Administración Pública establece en el numeral 108 la posibilidad de desobedecer la orden emanada del superior jerárquico y cita: ----------

1. Deberá desobedecer el servidor cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias: ----------

a)Que la orden tenga por objeto la realización de actos evidentemente extraños a la competencia del inferior; y ----------

b)Que el acto sea manifiestamente arbitrario, por constituir su ejecución abuso de autoridad o cualquier otro delito. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda dar por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 14. Se recibe oficio, CTDR-PO-P-010-2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, recibido el 21 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, el señor Gerardo Chávez Carvajal. Presidente Consejo Territorial de Desarrollo Rural, dirigido al señor Jorge Li Wong, presidente del concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimado Señor: ----------

Debido a la importancia que tiene para el Comité Directivo de trabajar de forma articulada con las diferentes instituciones públicas presentes en el Territorio Península de Osa; en especial con el gobierno municipal que cuenta con un espacio fijo en dicho Comité. ----------

En sesión ordinaria # 6 del Comité Directivo del Consejo Territorial de la Península de Osa, celebrada el 17 de diciembre de 2024, se acordó: ----------

Acuerdo # 3. Solicitar un espacio de 40 minutos, al Consejo de la Municipalidad de Osa para exponer Plan de Desarrollo Rural Territorial Peninsular 2024-2030, y rendir cuentas sobre trabajo que se está realizando a favor de los habitantes de la Península de Osa. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia para el 15 de octubre de 2025. Se indica que, según el Reglamento de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el tiempo por audiencia es de 20 minutos, que a la letra dice: "Artículo 43: Audiencias Públicas: El Concejo recibirá un máximo de tres audiencias las primeras y terceras Sesiones Ordinarias de cada mes, en las que, quienes la hayan solicitado, tendrán 20 minutos para hacer su exposición". Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 15. Se recibe oficio AM-1166-2025-2028, de fecha 19 de septiembre de 2025, recibido el 22 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa, dirigido Licda. Noelia Altamirano Castillo, Inspector. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. que a la letra dice: ----------

ASUNTO: Respuesta a CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RPC-OIPN-37-2025. ----------

Reciba un cordial de parte de esta Alcaldía Municipal. En atención a la CARTA- MTSS-DMT-DVAL-DNI-RPC-OIPN-37-2025, y con base en la inspección realizada por su persona, de la cual se generó el ACTA AI-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RPC-OIPN-66- 2025, se informa que el contenido no corresponde a un recurso de oposición. ----------

No obstante, se solicita una ampliación del plazo establecido para cumplir con las prevenciones relacionadas con el comedor y la sala de lactancia en este Ayuntamiento. Cabe destacar que esta administración se encuentra trabajando de manera comprometida, en coordinación con las unidades correspondientes, en el proceso de contratación para la ejecución de dichas obras. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda dar por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 19 de septiembre de 2025, recibido el 22 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Jennie Peterson dirigido al Concejo Municipal de Osa y al Lic. Mainor Anchia Angulo. Alcalde Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Informe sobre incumplimiento de la orden judicial de paralización de obras. ----------

Estimados señores: ----------

Por este medio me permito informar a esa Honorable Corporación Municipal y al Señor Alcalde

que, pese a la orden emitida por el Juzgado Penal de Osa dentro del expediente 24-000089-1111-PE, dicha resolución, debidamente notificada, dispuso como medida provisional el cese total de las obras constructivas de toda índole, incluidas las relacionadas con la habilitación de la trocha, en las propiedades inscritas bajo los planos P-2057295-2018 y P-1442776, a nombre de New Era Hospitality Costa Rica Limitada, cédula jurídica 3-002-762899, en las que participan como gerente el señor Sashi Patel y como apoderado generalísimo el señor Erick Alvarado Núñez. En la práctica las obras constructivas en dicho sitio no han cesado y continúan desarrollándose de manera regular. ----------

Lo anterior constituye un incumplimiento directo a la orden judicial dictada por el Msc. Fernando Mora Gutiérrez, Juez Penal de la Etapa Preparatoria, que expresamente dispuso la paralización de toda actividad constructiva en las fincas señaladas, bajo los fundamentos legales citados en la resolución. ----------

Dado que la resolución judicial expresamente ordena comunicar a la Municipalidad de Osa para lo que corresponda a derecho, resulta imperativo que ese Gobierno Local, en el marco de sus competencias en materia de control urbano, licencias constructivas y protección ambiental, proceda de inmediato a: ----------

1.Verificar en sitio la continuación ilegal de obras en las propiedades descritas. ----------

2.Dictar las medidas administrativas correspondientes, incluyendo la suspensión inmediata de cualquier permiso, autorización o trámite municipal relacionado con dichas obras. ----------

3.Coordinar con las autoridades judiciales y administrativas competentes ----------
(Fiscalía Ambiental, SINAC-Humedal Nacional Térraba Sierpe, Policía Municipal y Fuerza Pública, de ser necesario) a efectos de garantizar el cumplimiento efectivo de la orden judicial.

4.Remitir informe circunstanciado a la autoridad judicial que emitió la medida, indicando las actuaciones realizadas por parte de la Municipalidad. ----------

En virtud de lo anterior, solicito se tomen acciones inmediatas y se dé estricto cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal de Osa, bajo apercibimiento de eventuales responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de la omisión o incumplimiento de deberes. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar al Departamento de Urbanismo, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

<u>Punto 17.</u> Se recibe oficio CPJOSA-19-2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, recibido el 22 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Hellen Almengor Salinas, secretaria Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimados señores: ----------

Reciban un atento saludo de parte de la Secretaria del Comité de la Persona Joven de Osa. De la manera. ----------

más respetuosa y a partir de las siguientes premisas solicitamos la orientación respectiva: ----

PREMISA 1: Lo que señala el Art 24 de la Ley de la Persona Joven y su inciso c que a la letra dice: Artículo 24.-Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven. En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera: ----------

a. Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales siguientes.

b. Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. ----------

c. Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. ----------

PREMISA 2: La solicitud dirigida a este equipo y que a la letra dice: ----------

a- <u>Certificación de la inscripción de nuestra organización ante CPJ de Osa y la Municipalidad,</u>

proceso que completamos el año pasado. ----------
Y teniendo como base lo señalado les solicitamos indicarnos a quien le corresponde llevar ese registro, para poder redireccionar la consulta realizada, o en su defecto se realicen las consultas necesarias ante la Procuraduría General de la República. ----------
Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar al Departamento de Servicios Jurídicos, criterio legal sobre a quien le corresponde llevar el registro de Organizaciones Juveniles. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Elmer Uva Beita. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 18. Se recibe oficio DREGT-SCE08-EBC-017-2025, de fecha 17 de septiembre 2025, recibida el 17 de septiembre 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la señora Silvana Carballo Chacón, Directora Escuela Bahía Chal dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra. ----------
Estimados señores: ----------
Reciban un cordial saludo, junto con mis sinceros deseos de éxito en sus funciones. ----------
Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la corrección del número de cédula de la señorita Geisel Alondra Ríos Quirós, consignado en el Acta Ordinaria N.°67-2024-2028, celebrada el 20 de agosto del 2025, así como en la certificación N.°225-2025. ----------
El motivo de esta solicitud se debe a un error involuntario cometido en las ternas que presenté ante este Concejo Municipal el pasado 8 de agosto, en las cuales escribí incorrectamente el número de cédula de la mencionada señorita. El número correcto es 6-0486-0730. ----------
Adjunto copia de la cédula de identidad correspondiente para su debida verificación. Ofrezco disculpas por los inconvenientes que esta situación pudiera haber ocasionado y agradezco de antemano su atención y colaboración para realizar la corrección solicitada. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda se realice la corrección del número de cédula de la señorita Gesiel Alondra Ríos Quirós, consignado en el Acta N°67-2024-2028, anotando la lectura correcta en las observaciones del Tomo VII-2024-2028, folio 02449: se debe leer correctamente Gesiel Alondra Ríos Quirós cédula 6-0486-0730, Acta 67-2024-2028 folio 02258, línea 26 y en el Acta 68-2024-2028, folio 02270, línea 3. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Elmer Uva Beita. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 19. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-237-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, recibida el 23 de septiembre de 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por MSc. Cinthya Mora Solís Supervisora, circuito 06, Dirección Regional Educativa Grande de Térraba, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -
Asunto: disolver Junta de Educación de Escuela Boca Brava. ----------
Estimado Concejo Municipal: ----------
Reciban un cordial saludo. La suscrita MSc. Cinthya Mora Solís, Supervisora de Centros Educativos del Circuito 06, con sede en Ciudad Cortés, de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, hago de su conocimiento que el Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos, del Ministerio de Educación Pública, mediante DVM-PICR-DPI-DDSE-1603-2025 aprobó el cierre de la Escuela Boca Brava, código presupuestario 6275 de la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba a partir del 20 de febrero de 2025, por no contar con matrícula, por lo que respetuosamente les solicito disolver la Junta de Educación de la Escuela Boca Brava. ----------
Adjunto DVM-PICR-DPI-DDSE-1603-2025 y copia de la personería jurídica. ----------
Una vez visto y analizado el oficio y con base a la documentación aportada por la supervisora de Centros Educativos del Circuito 06, de la Dirección Regional Educativa Grande del Térraba, el Concejo Municipal ACUERDA disolver la Junta de Educación de la Escuela Boca Brava, código presupuestario 6275. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la

documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

No hay ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

Punto 1: Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos: ----------

INFORME DE COMISIÓN NUMERO 41 ----------

Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Osa ----------

Fecha: 23 de setiembre del 2025 ----------

Se inicia la sesión a las 17:00 horas ----------

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Osa, se inicia la sesión con los siguientes presentes: Jorge Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Donald Cortés Porras, Moisés Arias y Fabiola Solís Pérez, para tratar el siguiente tema: Tema Revisión de prevención de denuncia por acoso laboral contra funcionario de elección popular. Analizados los correos y documentos aportados por el denunciante, y se toman los siguientes acuerdos: ----------

Acuerdo #UNO: Dado que el denunciante no atiende en forma las reiteradas prevenciones realizadas por el Concejo Municipal y en su lugar responde con recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución sobre incidente de rectificación documental y documentación de irregularidades. Se recomienda al Concejo rechazar ad portas el proceso iniciado por el denunciante mediante resolución fundada, dado que las prevenciones no fueron atendidas en tiempo y forma imposibilitando contar con los elementos necesarios para dar traslado a la denuncia y dar inicio con el procedimiento de apertura y conformación del órgano director; así mismo al interponer incidentes y recurso de revocatoria en la etapa que se encuentra el proceso es totalmente improcedente. ----------

Acuerdo #DOS: Se recomienda al Concejo Municipal que en cuanto al escrito de remisión de incapacidad no se reciba ya que no aporta el documento de remisión ni documento formal de solicitud de prórroga de plazo siendo improcedente su trámite. ----------

Acuerdo #TRES: Remitir este informe y sus recomendaciones al Concejo Municipal en pleno para su conocimiento y aprobación final. Se declaran firmes los anteriores acuerdos y se finaliza la sesión a las 17:30 horas del mismo día y año. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Jurídicos el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acogen las recomendaciones del Informe de Comisión. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Moción N° 1. Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y Adrián Pérez Retana, que a la letra dice: ----------

Municipalidad de Osa ----------

Concejo Municipal ----------

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Adrián Pérez Retana mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que, en vista del informe número 41 de la comisión de jurídicos relacionado con proceso sin iniciar de presunto acoso laboral por parte de funcionario de elección popular hacia un funcionario municipal, este Concejo Municipal realiza acoge las recomendaciones dadas en dicho informe. ----------

SEGUNDO: Que, de acuerdo a la recomendación se emite resolución fundada misma que se adjunta a la presente moción. ----------

De lo anterior, mocionamos: ----------

1- Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito de resolución fundada. ----------

2- Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, notificar dicho escrito de resolución al correo aportado por la parte denunciante a más tardar el día 26 de setiembre del 2025. ----------

3- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 24 días del mes de setiembre del 2025. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se ACUERDA: 1- Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito de resolución fundada. ----------

2- Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, notificar dicho escrito de resolución al correo aportado por la parte denunciante a más tardar el día 26 de setiembre del 2025. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

Moción N° 1. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice: -------

Ciudad Puerto Cortés, Puntarenas, 23 de setiembre de 2025

AM-1184-2025-2028

Srs. Miembros ----------
Concejo Municipal ----------
Municipalidad de Osa ----------
Honorable Concejo Municipal ----------

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública Nº9986, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: --

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES UTGV ENTREGA SEGÚN DEMANDA”

El procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante Licitación Menor, utilizando recursos provenientes de la ley 8114 y 9329. Esta contratación se regirá por lo dispuesto en el Artículo 60, inciso a) y b) de la Ley General de Contratación Pública Nº 9986 y se ejecutará bajo la modalidad de Entrega Según Demanda según al Artículo 195 del RLGCP. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se ACUERDA: amparado en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública Nº9986, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES UTGV ENTREGA SEGÚN DEMANDA”. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Siendo las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**